

# Economía

BARÚ. LISTA PARA FORLATUR

Representantes de asociaciones de agencias de viajes de 11 países de América Latina se reúnen hoy en Barú para el Foro Latinoamericano de Turismo (Forlatur), que termina mañana 25 de mayo.

SUBE
 PERMANECE ESTABLE
 BAJA

**DIVISAS**

**ÍNDICES ECONÓMICOS**

<b>DÓLAR</b> \$ 3.368,76 <small>TRM</small> AYER: \$ 3.340,96 (C) \$ 2.950 (V) \$ 3.100	<b>EURO</b> \$ 3.767,28 AYER: \$ 3.726,17 EN DÓLARES: 1.1183	<b>MONEDAS BOLÍVAR</b> \$ 0,57 PESO MÉX. \$ 177,53 REAL BRASIL \$ 825,45	<b>CAFÉ (N. Y.)</b> US\$ 0,94 <small>LIBRA</small> AYER: US\$ 0,92	<b>PETRÓLEO (Brent)</b> US\$ 67,76 <small>BARRIL</small> AYER: US\$ 70,99 CRUDO WTI US\$ 57,91	<b>ACCIONES</b> 1.472,15 <small>COLCAP</small> AYER: 1.489,43	<b>INTERÉS (E.A)</b> 4,52 % <small>DTF</small> IBR (3 MESES) 4,13%	<b>UVR</b> \$ 266,1926 <small>HOY</small> MAÑANA: \$ 266,2354	<b>USURA</b> 29,01 % <small>CONSUMO</small> MICROCRÉT. 55,34 %
---	---	---	---	--	--	---	--	---

## Los 10 puntos del Plan de Desarrollo de los que poco se ha hablado

Desde ampliación de frontera de pago por servicios ambientales hasta lectura de libros.

El próximo sábado, luego de la firma de la ley del Plan de Desarrollo prevista para ese día, por parte del presidente Iván Duque, se habrá cerrado el capítulo final en la construcción de la que es la hoja de ruta para el país en los próximos cuatro años. Sin embargo, pese a que en medio de acalorados debates en el Congreso, y lo que muchos consideran 'fue un desorden total', los colombianos escucharon hablar de pensiones, de Electricaribe, de aranceles a las confecciones, de impuestos, de economía naranja; eso no es todo lo que contiene el plan.

En las letras menudas hay de todo. Estos son varios puntos relevantes de una enorme lista.

**1. Pago por servicios ambientales.** Partiendo de la idea de que Colombia tiene 52 por ciento de su superficie cubierta por bosques y posee el 50 por ciento de los páramos del mundo, que son reservorios de agua, entre otras bondades ambientales, se busca protegerlas de la destrucción por cuenta de actividades humanas de comunidades y habitantes rurales. Es así como se prevé ampliar el pago por servicios ambientales. En la actualidad, 65.000 hectáreas reciben pago, y el Plan busca llegar a 260.000. "Se busca resolver la pérdida de recursos naturales por cuenta de la destrucción forestal", indicó una fuente allegada al diseño del Plan. Un ejemplo de pago por servicios ambientales se da a través del de acueducto de Villa de Leyva, donde hay una especie de sobretasa que sirve para pagarle a los habitantes de la microcuenca Chaina, de donde proviene el agua, para que protejan el cuerpo de agua.

**2. Basura.** En el Plan de Desarrollo quedó el mandato para que 991 municipios manejen bien la basura, toda vez que aún existen más de 100 botaderos que ya pasaron de moda.

**3. Embarazo.** El plan se mete con el embarazo adolescente, al

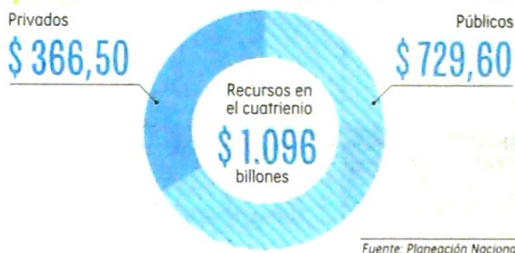
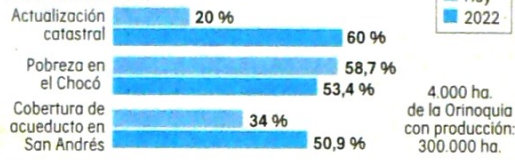
**LA LISTA DE TAREAS DEL PLAN DE DESARROLLO QUE POCO SE MENCIONARON**



**EL CAPÍTULO DE LAS MUJERES**



**GRANDES CAMBIOS**



Fuente: Planeación Nacional

plantear que la tasa se debe reducir al 15,2 por ciento desde 17,4 por ciento.

**4. A leer, muchachos.** También le apuesta a que los colombianos se volverán más lectores y ya no leerán solo dos libros por año, sino 4,4.

**5. Faro en discapacitados.** La población discapacitada está

subrayada para promover su inclusión al mercado laboral y tenerlos en cuenta en el diseño de las obras. No en vano, la ministra de Trabajo, Alicia Arango, ha dicho que ni el sistema de transporte ni muchos otros lugares públicos son aptos para la población discapacitada y ni siquiera para la que tiene sobre-

peso. Es así como, según el más reciente censo de población, el 7 por ciento de los censados en el país están en condición de discapacidad, de los cuales, el 80 por ciento no trabajan. La meta es llegar a 6.600 empleos para ellos.

**6. Subsidiados, a aportar.** Pocos recuerdan la medida según la cual se inicia la reducción de subsidios en salud a los inscritos en el Sisbén. En el Plan pasó el artículo que establece aportes parciales a los que siempre habían tenido la salud subsidiada, lo que tendrá que ser reglamentado posteriormente.

**7. Mujeres, al ataque.** Otro de los capítulos amplios en el Plan de Desarrollo se refiere a las mujeres. Entre otras formas de protección, se plantea reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, batalla que ha sido extensa en el país. Ahora, se menciona como meta la de bajar dicha brecha de 17,6 a 16,7 por ciento.

**8. Municipios, a invertir en otro lugar.** El enfoque territorial que incluye el Plan de Desarrollo está esbozado en la posibilidad de que un municipio pueda invertir en otro para fortalecerse entre todos como región turística, por ejemplo.

**9. El sonido del tren por todos lados.** Las vías férreas serán incrementadas en más del doble, de 420 kilómetros que hoy existen se pasará a 1.077 kilómetros.

**10. Confianza en la justicia.** En medio de cifras según las cuales el 76,6 por ciento de colombianos consideran que la protección de los derechos humanos en el país es "muy baja", además de los acontecimientos que han surgido en los últimos tiempos en el entorno nacional, el interrogante es ¿qué tendría que pasar para que los colombianos retomen la confianza en la justicia? El Plan de Desarrollo pretende revertir esa desconfianza y aumentar la credibilidad en el sistema judicial colombiano en 10 por ciento.

### BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



**Dólar al alza**  
**Fuerte caída del petróleo**

El barril de crudo Brent terminó ayer en 67,66 dólares, un 4,65 por ciento menos que al finalizar la sesión anterior, mientras que el precio de la referencia de Texas (WTI) cayó 5,7 por ciento y cerró en 57,91 dólares el barril, ante el temor a que se prolongue la guerra comercial entre EE. UU. y China, y unos inventarios de crudo muy superiores a lo esperado. Entre tanto, el dólar subió en Colombia 28 pesos y hoy la TRM estará en 3.368,76 pesos, en niveles máximos desde febrero del 2016.

**Contratación**  
**Tropiezos de pliegos tipo en las regiones**

Tras un mes y medio del Decreto 342 de 2019, que hace obligatorio el uso de los denominados pliegos tipo para la contratación pública, la agencia Colombia Compra Eficiente alertó por siete casos de omisión y presunta corrupción en algunas alcaldías y gobernaciones, por 44.461 millones de pesos, que habrían ignorado la norma.

**Inversión**  
**Uber, con centro de atención a clientes**

Uber Technologies anunció una inversión de 40 millones de dólares en Colombia para abrir un centro de atención al cliente, soporte técnico, análisis de datos y solución de casos de los usuarios, socios conductores y repartidores de las aplicaciones en la región. La inversión se hará en los próximos 5 años.

## Así quedó aporte a seguridad social de independientes

Un fallo de la Corte Constitucional que emite una sentencia sobre el artículo 135 del Plan de Desarrollo del gobierno anterior puso en el limbo varias de las normas sobre la seguridad social de los independientes que ya se venían aplicando.

El fallo, para algunos expertos, es inocuo, pues una vez se firme la ley del nuevo Plan de Desarrollo (el próximo sábado), lo que quedará vigente será lo que allí diga.

"El fallo de la Corte declaró inexecutable el artículo 135 de la ley del plan anterior (1753 de 2015), pero los efectos se difieren a 2 años. Lo anterior significa que hoy continuarían vigentes la norma y su decreto reglamentario. Sin embargo, una vez se firme la ley del nuevo plan, quedaría rigiendo el artículo 246 del Plan", explicó Claudia Caicedo, subdirectora jurídica de la UGPP. Así las cosas, el pago de la

seguridad social de los independientes ya no se hará a través de retención por parte del empleador. Hay que recordar que esa norma quedó en el papel, no aplicó porque entraba en vigor en junio, con posibilidad de prórroga a 6 meses o un año luego de la expedición de un decreto por parte del Ministerio de Salud. Los independientes cotizarán sobre una base gravable del 40 por ciento, como lo aprobaron los parlamentarios en el Plan de Desarrollo. Esto, si no cae de nuevo la norma, pues la declaratoria de inexecutable por parte de la Corte se debió a que no guardaba unidad de materia con el Plan.

36 rutas nacionales, más opciones para que vuelas fácil.

Medellín, Bogotá, Cali

Compra Aquí

**EASYFLY**